

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., veintitrés de marzo de dos mil veintiuno

11001 3103 022 2020 00129 00

Referencia. Ejecutivo de Scotiabank Colpatria S.A., contra Luis Augusto Castro Torres.

Con apoyo en lo establecido en los numerales 1º y 5º del artículo 366 del Código General del Proceso, se aprueba la liquidación de costas elaborada por la Secretaría. Inclúyase la misma en el micrositio del juzgado, junto con esta providencia.

Finalmente, al amparo de lo dispuesto en el artículo 8º del Acuerdo No. PSAA13-9984 de 5 de septiembre de 2013, en concordancia con el artículo 27 del Código General del Proceso, remítase la actuación a los señores Jueces de Ejecución Civiles del Circuito de Bogotá, para lo de su cargo.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

MARIA XIMENA MIRANDA QUIROGA

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 022 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

db90216c4158e7c98640fb7435403fc637950ca268dabb9ac8f07289f335f9d

Documento generado en 23/03/2021 09:46:41 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO VEINTIDOS CIVIL DEL CIRCUITO

*PROCESO EJECUTIVO SINGULAR No. 2020-0012900 DE SCOTIANBANK
COLPATRIA CONTRA LUIS AUGUSTO CASTRO TORRES*

*LIQUIDACION DE COSTAS: Bogotá D.C., 11 de marzo de 2021. En la fecha
procedo a realizar la liquidación de costas de la siguiente forma:*

AGENCIAS EN DERECHO PRIMERA INSTANCIA:

Folio 58 vto.: \$4.500.000.00

TOTAL: \$4.500.000.00

SON: CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE

La Secretaria,

CLARA PAULINA CORTES GARCIA

*_____ : EN LA FECHA ENTRA EL PROCESO AL
DESPACHO CON LA ANTERIOR LIQUIDACIÓN DE COSTAS.*

La Secretaria,

CLARA PAULINA CORTES GARCIA